

Madrid, 21 de mayo de 2020

**Go Madrid Benz SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("**SOCIMI**") incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 1 de mayo de 2020, en el que se anunció la propuesta formulada por el Consejo de Administración a la Junta General de excluir la Sociedad de cotización en el MAB y ofrecer un precio por acción de 0,99 euros a los accionistas minoritarios que no voten a favor de dicho acuerdo de exclusión, el accionista mayoritario de la Sociedad, GO Benz, S.à r.l., ha decidido formular una orden de compra sobre las acciones de la Sociedad al mencionado precio de 0,99 euros por acción, que será efectiva desde el día de hoy.

La orden de compra tiene como objetivo dar la posibilidad a los accionistas minoritarios de la Sociedad de vender sus acciones incluso con anterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo 4 de junio de 2020, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 5 de junio 2020, en segunda convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

**Go Madrid Benz SOCIMI, S.A.**

Doña Isabel Gómez Díez

Secretario no consejero